

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA

“ME CONOCES”

Ciudad	CAJICÁ	Fecha	31/07/2025
Regional:	CUNDINAMARCA	Diligenciamiento:	
		Centro	Zonal
		Zipaquirá:	Comisaria 1 de Familia de Cajicá
Dirección Comisaría de Familia:	Calle 2 N° 7-78	No. Folios enviados	1
Teléfono Centro Zonal:	3173695628	No. Hoja	1

Solicitud No. 1

Nombre completo del adolescente

KEIDY NATALIA BRICEÑO PEÑA

Edad y No HSF

EDAD: 16 AÑOS
T.I. No. 1.018.507.515

Nombre de la Madre
Nombre del Padre

NUBIA YOLANDA PEÑA ROMERO
JOSÉ VICENTE BRIÑO

Nombre Comisaria de Familia

ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES

Fijado el: 28 de agosto de 2025

Desfijar el: 3 de septiembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Alcaldía Municipal de Cajicá

**PUBLICACIÓN DE LOS NNA EN EL PROGRAMA LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR
POR SOLICITUD DE LA ADOLESCENTE NO SE PÚBLICA SU FOTOGRAFÍA**

ADOLESCENTE:	KEIDY NATALIA BRICEÑO PEÑA
EDAD:	16 AÑOS
COMISARIA DE FAMILIA:	ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES
RAZONES:	LEY 1098 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OFICIO

AMC-SDS-CF1-793-2025
Cajicá, treinta y uno (31) de julio de 2025

Señores
ICBF-OFICINA COMUNICACIONES
SEDE NACIONAL

ASUNTO: H.A No. 1.018.507.515 de 2025

En mi calidad de Comisaria Primera de Familia de Cajicá, de manera atenta me permito remitir formato debidamente diligenciado de cita y emplaza, correspondiente al adolescente citado en el asunto, con el fin de ser publicada en medio masivo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	María Fernanda Velandia A		Abogada (C) Comisaría primera de familia
Revisó	Elvia Marcela Díaz Torres		Comisaria primera de familia
Aprobó	Elvia Marcela Díaz Torres		Comisaria primera de familia
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			